RESOLUCIÓN

ASUNTO: Corrección de errores a la resolución por la que se aprueba el proceso selectivo para la contratación de 3 plazas para animación sociocultural , 2 plazas para fomento de la lectura ,4 plazas para atención a la infancia y juventud, dentro de la EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA 2018.
Visto el error producido en la transcripción en los dnis de los candidatos, se procede a la corrección de los mismos:

PRIMERA FASE: Comenzarán el 08 de octubre de 2018:

Tres plazas para animación sociocultural :

d.n.i: 03143416Y
00793338E
n.i.e: X1552241V

Dos plazas para atención a la infancia y juventud:

d.n.i.: 53438396N

-Donde dice 03091740B es 03147629X

Una plaza para fomento de la lectura:

d.n.i:51887774G

Pza. de la Constitución, 1 - 19170 EL CASAR
Teléfono 949 334 001 – Fax 949 336 624
e-mail personal@ ayuntamientoelcasar.es

SEGUNDA FASE **Comenzarán el 26 de noviembre de 2018**

Dos plazas para juventud:

d.n.i: 19010705D
- Donde dice d.n.i 03147629X es d.n.i. 003124970Y

Una plaza para fomento de la lectura:

-Donde dice d.n.i. 03126396Y es d.n.i. 03091740B

EN EL CASAR A 05 DE OCTUBRE DE 2018

EL ALCALDE
JOSE LUIS GONZÁLEZ LAMOLA

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (Guadalajara)

Pza. de la Constitución, 1 - 19170 EL CASAR
Teléfono 949 334 001 – Fax 949 336 624
e-mail personal@ ayuntamientoelcasar.es